



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000872-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a promover canales de distribución y fomentar los mercados municipales, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de noviembre de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000864 a PNL/000885.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de noviembre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Javier Campos de la Fuente, Judith Villar Lacueva, Fernando Pablos Romo, María Rodríguez Díaz y Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

El Barómetro del Clima de Confianza del sector agroalimentario desarrollado por el MAPA ha efectuado entrevistas a los principales agentes de la cadena agroalimentaria -productores, industria, distribuidores y consumidores- y concluye que "7 de cada 10 consumidores se fija en el origen de los alimentos. Por sexo, las mujeres se fijan más que los hombres. Los alimentos en los que más buscan que el origen sea español son los productos frescos: pescados, frutas, verduras y carnes principalmente".



Específicamente en las encuestas dirigidas a los consumidores, la inmensa mayoría vinculan la mención del país de origen a la calidad del alimento.

Siendo el origen del alimento uno de los principales criterios que determinan la elección de compra, se abre un mundo muy interesante al comercio de proximidad, que está basado precisamente en conocer la procedencia de los productos y beneficiarse el consumidor y el entorno de sus cualidades. Desde diferentes colectivos se ha promovido siempre esta fórmula de comercialización a través de los denominados "Canales cortos de comercialización de alimentos", esto es, cualquier modelo donde sólo existe un único intermediario como máximo entre el productor y el consumidor. O de venta directa, operación en la que no hay intermediarios.

En concreto: mejora la calidad del alimento al reducir los tiempos entre la recolección y el consumo, recolección que será realizada en un momento más óptimo de madurez; supone menores gastos en transporte y disminución de emisiones de CO₂; conserva y aumenta la agrobiodiversidad; implica un gran ahorro de envases y embalajes (sobre todo en frescos); refuerza las redes sociales, la promoción del voluntariado y la concienciación sobre la situación del sector; permite la puesta en marcha de otras iniciativas sociales en pro de la mejora y desarrollo de la comunidad.

El consumidor tiene el poder de transformar nuestro modelo de producción de alimentos, de preservar el empleo y la riqueza en nuestro medio rural más cercano, de cuidar el planeta... Para un consumidor bien informado y concienciado, llenar la cesta de la compra implica un verdadero acto político, una herramienta de transformación de la sociedad. (Información procedente de COAG Castilla y León).

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a promover los canales cortos de distribución de alimentos en Castilla y León y a fomentar los mercados municipales de productos alimentarios".

Valladolid, 20 de noviembre de 2020.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,
Virginia Jiménez Campano,
Javier Campos de la Fuente,
Judit Villar Lacueva,
Fernando Pablos Romo,
María Rodríguez Díaz y
Rubén Illera Redón

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández